y quinientos. y ãnquen
ta, y uno. doçientas
y ãnquenta. mill mrs

que son los dhos vnquento y vein
te, y ãnco mill. mrs y las ochoçien
tas. y ãnquenta mill mrs restantes
les tauan libradas. en las terçias. del
marquesado de villena, del año de
quinientos. y ãnquenta y uno porq̃
la librança, se le rrasgo y no cobro cossa
ninguna

que se vos cargaron mas. setecientas
ãnquenta mill mrs que de pedimiento
de los dhos diputados. se le libraron al
dho fran.co de la guna para lo suso dho
en esta manera

en el recaudador. y deposi
tario de los mineros. de al
cudia, de los años de mill y
quinientos. y ãnquenta
y uno. quinientos y ãn
quenta y dos. çiento y
ochenta y nueue mill
mrs por dos librancas

en el receptor de lo encaue
cado de calatraua, del
andaluçia, del año de
quinientos. y ãnquenta
y dos çiento y treçe mill
mrs